



Atenas, el 24 de abril 2018

## Solidaridad con la Intersindical-CSC y por el derecho a huelga

La FSM, que representa a 92 millones de trabajadores agrupados en sindicatos de clase de los 5 continentes, es consciente de que nos encontramos en Cataluña, estado español, en un marco de vulneración de derechos fundamentales debido al actual contexto de conflicto político y social.

El pasado 8 de noviembre de 2017 la Intersindical-CSC, que es uno de los más de 300 sindicatos afiliados a la FSM en todo el planeta, convocó, en su debido tiempo y de forma legal, una huelga general en Cataluña para protestar por la continua y creciente pérdida, por parte de los trabajadores catalanes, de derechos sociales, debido a las políticas a nivel global y a nivel del Estado español enfocadas a hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres.

La huelga también quería hacer hincapié en las constantes suspensiones, decididas por organismos estatales, de leyes propias de Cataluña destinadas de 'paliar' ciertos de los efectos de la crisis capitalista y las políticas de recortes. La judicatura española, anuló la ley catalana que gravaba pisos vacíos, la ley que obligaba a las compañías energéticas a ofrecer (luz, agua, gas) a las personas sin recursos o la ley catalana para crear una agencia de protección social.

Finalmente, la huelga quería protestar enérgicamente por la operación de fuga de empresas que realizó el gobierno español durante las fechas próximas y posteriores al referéndum del 1 de octubre, con el objetivo de crear miedo y zozobra entre la clase trabajadora catalana. Según datos del gobierno español, cerca de 2.700 empresa cambiaron su sede solo en el mes de octubre de 2017.

Esta huelga general fue llevada ante los tribunales por medio de una demanda de la Patronal catalana Fomento del Trabajo.

Esta demanda pretende que se declare ilegal la huelga y de esta manera cualquier empresa, administración o particular pueda solicitar indemnizaciones a la Intersindical-CSC y al Comité de huelga.